CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL

Carrera 42H No. 92-115 Apto 7D Edificio Beraca – consulconlicisas@gmail.com
Teléfono 301 401 65 69 Barranquilla

FORMATO 2-CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A – DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Ciudad

REFERENCIA. Proceso de contratación No. 156-00-A-COFAC-DIFRA-2024, en adelante el "Proceso de contratación".

OBJETO. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE OFICIALES SOLTEROS ORGÁNICOS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 UBICADO EN MALAMBO – ATLÁNTICO.

Estimados señores:

Los suscritos JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.487.691 expedida en Cúcuta, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de INFRAOBRAS INGENIERIA SAS, identificada con Nit No. 901.158.110-1 y LEIDY PAOLA SANTIZ PALACIOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.140.843.184 expedida en Barranquilla, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, identificada con Nit No. 901.504.667-4, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso
Infraobras ingeniería SAS	30%
Consulcon proyectos de ingeniería SAS	70%

2. El consorcio se denomina CONSORCIO CONSUOBRAS
3. El objeto del consorcio es realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE OFICIALES SOLTEROS ORGÁNICOS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 UBICADO EN MALAMBO – ATLÁNTICO.
4. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, al igual que frente a las sanciones. Contractuales que eventualmente se impongan.
6. El representante del consorcio es LEIDY PAOLA SANTIZ PALACIO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.140.843.184 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato,

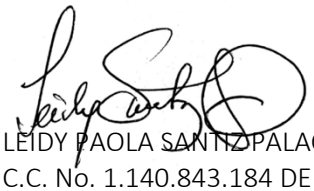
firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.487.691 de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El señor LEIDY PAOLA SANTIZ PALACIO, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO CONSUOBRAS.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: el CONSORCIO CONSUOBRAS
10. El domicilio del consorcio es:
 Dirección de correo: Carrera 42H No. 92-115 Apto 7D edificio Beraca
 Dirección electrónica: consulconlicisas@gmail.com
 Teléfono: 301 401 65 69
 Ciudad: Barranquilla

En constancia, se firma en Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2024.



JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL
C.C. No. 13.487.691 DE CUCUTA
R.L. INFRAOBRAS INGENIERIA SAS
INT. CONSORCIO
R.L. STE CONSORCIO CONSUOBRAS



LEIDY PAOLA SANTIZ PALACIO
C.C. No. 1.140.843.184 DE BARRANQUILLA
R.L. CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
INT. CONSORCIO
R.L. CONSORCIO CONSUOBRAS